

SANTIAGO, 31 de mayo de 2019
DE 02988-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Parámetros de Partida y Detención de las unidad TG1 y TG2 de Central Termoeléctrica Tocopilla.

[1] Carta N°289/2019, de Engie Energía Chile S.A., Ref.: "Informe Técnico de Parámetros de Partida y Detención de las Unidades TG1-TG2 en la Central Térmica Tocopilla", de fecha 07 de mayo de 2019.

[2] Carta DE00275-19, Ref.: "Informes Técnicos de Parámetros de Partida y Detención Unidades TG1, TG2 y TG3 de Central Termoeléctrica Tocopilla", de fecha 17 de enero de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico "Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras", comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los valores de los parámetros de Partida y Detención contenidos en el Informe Técnico final de las unidades TG1 y TG2 de Central Termoeléctrica Tocopilla, operando con combustible diésel, recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 11 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno y por su parte el Coordinador no emitió observaciones, a los informes técnicos publicados en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional mediante la carta de la Ref. [2].

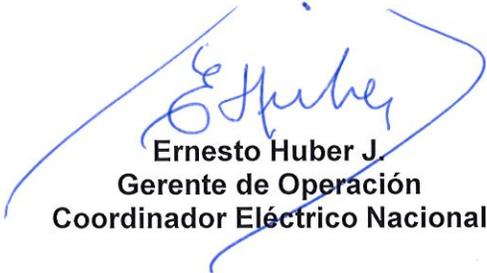
Considerando lo planteado, los valores de los parámetros de Partida y Detención de las unidades TG1 y TG2 se presentan en las tablas contenidas en el Anexo 1 de la presente carta.

En cumplimiento del Artículo 13 del Anexo Técnico en mención, los parámetros para los procesos de Partida y Detención ya mencionados, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del martes 04 de junio de 2019.**

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros presentes en el Anexo 1 de la presente comunicación puede ser descargado en la siguiente ruta de la página Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central Termoeléctrica Tocopilla – TG1 a TG3

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Pablo Jorquera R. – Encargado Titular Engie Energía Chile S.A.
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA

Anexo 1: Parámetros de Partida y Detención Unidades TG1 y TG2 – Operación con Diésel

El consumo de combustible Diésel, usado en la determinación de los parámetros de partida y detención de la unidades TG1 y TG2, se encuentran referenciados al valor base del poder calorífico superior de Diésel 11.000 [kcal/kg], y a una densidad de 833,4 [kg/m³].

Tabla 1. Parámetros del proceso de partida de unidades TG1-TG2.

Etapas	Parámetro	Valor
Partida - Sincronización	Combustible Diésel [Ton]	0,278
	Consumo SSAA [MWh]	0,00263
	Tiempo [minutos]	12
Sincronización – Mínimo Técnico	Combustible Diésel [Ton]	0,042
	Consumo SSAA [MWh]	1
	Tiempo [minutos]	1

Tabla 2. Parámetros del proceso de detención de unidades TG1-TG2.

Etapas	Parámetro	Valor
Mínimo Técnico - desenganche	Combustible Diésel [Ton]	0,010
	Consumo SSAA [MWh]	0,00023
	Tiempo [minutos]	1,6
Desenganche – Apagado	Combustible Diésel [Ton]	0,083
	Consumo SSAA [MWh]	0,00338
	Tiempo [minutos]	18

Tabla 3. Tiempo mínimo en operación.

Etapas	Valor [minutos]
TG1-TG2	0

Tabla 4. Tiempo mínimo de detención (antes de volver a arrancar).

Etapas	Valor [minutos]
TG1-TG2	0

Los parámetros presentados en el presente anexo son los mismos para cada unidad, tanto TG1 como TG2.